

MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2015-9757 *Decreto de la Alcaldía de nombramiento de concejales delegados en delegaciones genéricas.*

Por esta Alcaldía con fecha 22 de julio de 2015 se ha dictado la siguiente resolución:

"Una vez constituidas las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, creadas por el Pleno del mismo en la sesión del 10 de julio de 2015, una vez realizada la delegación por esta Alcaldía de la Presidencia de las mismas en uno de los miembros propuesto en el seno de cada una de las Comisiones Informativas se ha procedido en dicho acto a delegar igualmente por esta Alcaldía, además de la Presidencia de la correspondiente Comisión, con carácter genérico la facultad de dirigir y gestionar los asuntos y servicios correspondientes de cada una de las ella, excepto la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Procede unificar el conjunto de las delegaciones en una única resolución, para su mayor claridad y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y a tal efecto por esta Alcaldía se resuelve:

Primera.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas en los siguientes miembros de la Corporación que a continuación se indican y para las siguientes áreas coincidentes con las Comisiones Informativas creadas:

CONCEJALIA DELEGADA	TITULAR
De Urbanismo, Patrimonio y Vivienda	Don Moisés Cué Fernández
De Obras y Servicios	Doña M ^a Antonia Alonso Quintana
De Economía y Hacienda	Doña Lara Martínez de la Vega
De Medio Ambiente y Zonas verdes	Don Fernando Palacio Ansola
De Comercio, Hostelería, Radio y Sanidad	Doña M ^a Fernanda Linares Urresti
De Seguridad ciudadana	Don José Ramón Fernández Hernández
De Servicios Sociales	Doña M ^a Antonia Alonso Quintana
De Personal	Don José Ramón Fernández Hernández
De Mujer, Empleo, Nuevas tecnologías, Participación ciudadana y Turismo	Don Jesús M ^a Valle Rosete
De Festejos y Juventud	Don Felipe Lavín Gutiérrez
De Educación y Cultura	Doña Mara Martínez de la Vega
De Deportes y Albergue	Doña Patricia González Caballero
Especial de Cuentas	Doña Lara Martínez de la Vega

Segunda.- La presente delegación genérica conlleva las funciones de dirección de los Servicios Municipales adscritos a las áreas detalladas, incluyendo la facultad de realizar propuestas que se elevarán a la Alcaldía para su tramitación o aprobación, y sin que las mismas conlleven la facultad de adoptar resoluciones que afecten a terceros ni la aprobación de gastos o realización de pagos.

CVE-2015-9757

MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 149

Tercera.- La presente Resolución será comunicada a los concejales delegados, produciendo efectos desde el mismo día de su fecha, y de la misma se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento."

En cumplimiento de lo en ella establecido se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 22 de julio de 2015.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2015/9757](#)